

Memoria de la Administración Tributaria

Año 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda. Inspección General
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2019 /
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del
Ministerio de Hacienda]. – [Madrid] : Ministerio de Hacienda y
Función Pública, Centro de Publicaciones, 2021
1 recurso en línea : PDF
NIPO 185-19-027-X
1. Hacienda pública-España
I. España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Centro de Publicaciones
336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria 2019

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda

Elaboración y coordinación de contenidos:
Inspección General del Ministerio de Hacienda

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 185-19-027-X



ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I. Los tributos en 2019	21
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2019	29
2. Impuestos directos	36
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	36
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	115
2.3. Impuesto sobre sociedades	153
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	255
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	255
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	257
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	259
2.8. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	259
2.9. Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	260
3. Impuestos indirectos	261
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	261
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	272
3.3. Impuestos especiales	276

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	282
3.5. Impuesto sobre primas de seguros	283
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	284
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	284
3.8. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	286
4. Tasas y precios públicos	289
4.1. Marco normativo	289
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT	289
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	290
5.1. Marco normativo	290
6. Relaciones fiscales internacionales	291
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	291
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	295
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	301
7.1. Islas Canarias	301
8. Tributos locales	302
9. El presupuesto de beneficios fiscales	303
9.1. Introducción	303
9.2. El presupuesto de beneficios fiscales para el año 2019 ..	303
Capítulo II La organización en 2019	323
1. Introducción	327
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2019	328
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	330
2.2. Otros centros	353
3. Personal en la Administración Tributaria Central	359
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	359

	<u>Página</u>
3.2. Tribunales economico-administrativos regionales y locales	362
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	363
Capítulo III Realizaciones por áreas gestoras	373
1. Gestión tributaria	383
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	383
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	386
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	388
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	389
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	392
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	410
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	413
2. Control del fraude tributario y aduanero	426
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	426
2.2. Control extensivo	427
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	434
2.4. Inspección catastral	450
2.5. Procedimiento de regularización catastral	451
3. Gestión recaudatoria	452
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	452
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	458
3.3. Gestión de tasas	459
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	461
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	461
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	463
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	463
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	464
4.3. Sistema de información catastral	493

	<u>Página</u>
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	501
5. Administración electrónica	503
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	504
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	513
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la administración local	517
5.4. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	525
5.5. Subselección electrónica de la Dirección General de Tributos	528
5.6. Sede electrónica de la Inspección General	529
5.7. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	531
5.8. Servicios electrónicos en el Instituto de Estudios Fiscales	533
5.9. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contribuyente	535
6. Información y asistencia tributaria	536
6.1. Consultas tributarias en 2019	536
6.2. Servicios de información	537
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	540
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	547
6.5. Facilidades para el pago de deudas	552
6.6. Otros servicios	555
7. Recursos y reclamaciones	558
7.1. Resolución de recursos	558
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	558
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	564
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	564

	<u>Página</u>
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	581
9. Actividades de formación e investigación del Instituto de Estudios Fiscales	584
9.1. Formación	584
9.2. Asesoramiento e investigación	589
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en la Administración Tributaria Estatal	595
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente	595
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados	599
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente	599
Capítulo IV Haciendas territoriales e institucionales	601
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	607
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	607
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	623
1.3. Canarias	630
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	630
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	632
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial	636
2. Haciendas locales	637
2.1. Recursos	637
2.2. Participación en los tributos del Estado	639
2.3. Subvenciones y compensaciones	643
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	646
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	647

	<u>Página</u>
2.6. Período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	647
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado	648
3. Administración institucional	649
3.1. Seguridad Social	649
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	654
Capítulo V Recaudación del año 2019. Análisis y comentarios ...	659
Nota al capítulo V	663
1. Comentario global	665
1.1. El entorno económico	665
1.2. El marco normativo	673
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	674
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	682
2.1. Ingresos totales	682
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	682
2.3. Impuesto sobre sociedades	688
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	692
3. Impuestos indirectos	692
3.1. Ingresos totales	692
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	692
3.3. Impuestos especiales	696
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	701
3.5. Impuestos medioambientales	702
3.6. Tráfico exterior	702
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	702
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	703

	<u>Página</u>
4. Tasas y otros ingresos	703
4.1. Tasas de la Dirección General del Catastro	703
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .	704
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comuni- dades autónomas	706
6. Transferencias corrientes	708
7. Ingresos patrimoniales	710
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	711
9. Operaciones financieras	712
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	713
Capítulo VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	715
1. Actividad contable	721
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administra- ción del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	721
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	725
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	728
2.1. Función interventora	729
2.2. Control interno posterior y otras actuaciones	730
3. Inspección de los Servicios	738
3.1. Inspección General de Hacienda	739
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Ad- ministración Tributaria	748
Anexos	753

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2019 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVI del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XIX del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XVII y AN.XVIII del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2019, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Europeos*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo de Defensa del Contribuyente*

La novedad con respecto a ediciones de años anteriores se ha introducido en el Capítulo VI en el que la Intervención General de la Administración del Estado ha adecuado la parte de control interno a la que se ofrece respecto de la actividad contable, es decir, con un contenido esencialmente descriptivo de manera que sea homogéneo. Por otra parte, se ha incluido una remisión, para más detalle, a la Memoria de la Intervención General de la Administración del Estado, incorporando un enlace, de manera que cualquier usuario de la Memoria de la Administración Tributaria que precise un detalle mayor de estas cuestiones, pueda acceder a la visión completa de las funciones de la Intervención General de la Administración del Estado a través de dicha memoria.

El impulso y coordinación de la memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por la Secretaría de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2021

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada
A AFF: Administraciones forales
A APP: Administraciones públicas
A ATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
ADT: Almacén de depósito temporal
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AIEM: Arbitrio a la importación y a la entrega de mercancía
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
CAE: Código de actividad y establecimiento
CAU: Código aduanero de la Unión
CAT: Centro de Atención Telefónica
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente
CF: Cuota final
CFA: Comité de Asuntos Fiscales
CFP: Control financiero permanente

CGE: Cuenta General del Estado
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
CIE: Centro de Impresión y Ensobrado
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CII: Consulta de información individual
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CO2: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción
CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europa
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTE: Cooperación Territorial Europea
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DER: Documento electrónico de reembolso
DGC: Dirección General del Catastro
DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DIT: Departamento de Informática Tributaria
DIVA: Devolución del IVA a viajeros
DIRCE: Directorio Central de Empresas
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
EPA: Encuesta de Población Activa
ENAC: Entidad Nacional de Acreditación
ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad
ERD: Entidades de reducida dimensión
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de Convergencia Autonómica
FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP: Fondo Europeo de Pesca
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior
FIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa
FSE: Fondo Social Europeo
FSG: Fondo de Suficiencia Global
FTA: Foro sobre Administración Tributaria
GRP: Global Relations Programme
IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial

ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIVTNU: Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
IIIE: Impuestos especiales
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INE: Instituto Nacional de Estadística
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPC: Índice de precios de consumo
IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica
IPS: Impuesto sobre primas de seguros
IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina
ITE: Ingresos tributarios del Estado
ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido
IVG: Informe de valoración gráfica
IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos
IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica
JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»
kwh: Kilovatios hora
LDC: Línea directa del Catastro
LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria
LGT: Ley 58/2003, General Tributaria
LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones
LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (BOE de 29 de noviembre)
LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)
LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)
LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas
LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
MACA: Método de ayuda a la comprobación en aduanas
MINEICO: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
NPSI: Nuevo plan sancionador de inspección financiera y tributaria
MRN: Número de registro de la declaración aduanera
NEO: Notificación electrónica obligatoria
NRC: Número de referencia completo
NIF: Número de identificación fiscal
OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OEA: Operador económico autorizado
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
OMA: Organización Mundial de Aduanas
OMC: Organización Mundial del Comercio
ONA: Oficina Nacional de Auditoría

ONFI: Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
ONU: Organización de Naciones Unidas
OOAA: Organismos autónomos
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
PALP: Plan de ahorro a largo plazo
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales
PCA: Potencial de calentamiento atmosférico
PDF: «Portable data file»
PGCP: Plan General de Contabilidad Pública
PGE: Presupuestos Generales del Estado
PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de Información Catastral
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente
PMP: Periodo medio de pago
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RD: Real Decreto
RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente
RDL: Real Decreto-ley
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal
REX: Registro de exportadores registrados

RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCI: Sistema de control interno
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIF: Servicios de inspección fronteriza
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SII: Suministro inmediato de información
SIR: Sistema integrado de recaudación
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal Económico-Administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central
TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

TFG: Transferencia del Fondo de Garantía
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRFC: Territorio de régimen fiscal común
TRLGSS: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
TUR: Tarifa del último recurso
TIWB: Tax inspectors without borders
UAI: Unidades de auditoría informática
UCAI: Unidad Central de Auditoría Informática
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UCS: Unidad Central de Selección
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
VUA: Ventanilla única aduanera
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria